

AYUNTAMIENTO
DE
SANTERVÁS DE LA VEGA

EDICTO

LICENCIAS Y PERMISOS DE OBRAS

Ante las dudas generadas en relación a la comunicación de las obras que se pretenden hacer y para evitar malos entendidos y que haya uniformidad en el trato a todos los vecinos ; desde el ayuntamiento queremos hacer las siguientes puntualizaciones:

- Antes del comienzo de cualquier obra hay que pasar siempre por el ayuntamiento para comunicarlo.**
- Una vez visto el tipo de obra se le indicará a que grupo pertenece y el proceder correcto para rellenar la solicitud y la documentación que tiene que aportar.**
- Como norma general , todas las obras que impliquen cambios en la estructura de la edificación tendrán que llevar proyecto .**

En Santervás de la Vega a 6 de septiembre de 2019

EL ALCALDE

Fdo.- Luíz Fernando Vela Martínez